



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 16 de febrero del 2022

VISTO:

El Informe N° 551-2021-DPTO-PCL-AP-DIRESA-HRM/19 de fecha 08 de diciembre del 2021, emitido por el Departamento Patología Clínica y Anatomía Patológica, el Informe N° 563-2021-DIRESA-HRM/05 de fecha 31 de diciembre del 2021 y el Informe N° 050-2022-DIRESA-HRM/05 de fecha 31 de enero de 2022 emitidos por la Unidad de Gestión de Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II Y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptable de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°627-2008/MINSA de fecha 11 de setiembre del 2008, se aprobó la NTS N°072 MINSA/DGSP.V.01 Norma Técnica de la Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica; con la finalidad de mejorar la calidad de atención que se brinda en la Unidad Productora de Servicios (UPS) de Patología Clínica de los servicios de salud públicos y privados del Sector Salud;

Que, mediante Informe N° 551-2021-DPTO-PLC-AP-DIRESA-HRM/19 de fecha 08 de diciembre del 2021, el Departamento de Patología y Anatomía Patológica, eleva el "Manual de Procesos y Procedimientos Técnicos de Envío de Muestras al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Moquegua", para su validación por la Unidad de Gestión de la Calidad;

Que, mediante Informe N° 563-2021-DIRESA-HRM/05 de fecha 31 de diciembre del 2021, la Unidad de Gestión de la Calidad, da su conformidad al "Manual de Procesos y Procedimientos Técnicos de Envío de Muestras al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Moquegua", por encontrarse conforme a la normatividad vigente, recomendando su aprobación mediante el acto resolutorio correspondiente;

Que, la finalidad del Manual, es socializar y estandarizar los procesos y el procedimiento adecuado para el envío de muestras al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Moquegua; a fin de asegurar un buen diagnóstico anatomo patológico y resguardar la salud de la población de la región Moquegua;

Que, el objetivo general del Manual es describir, establecer y consolidar formalmente el procedimiento adecuado para el envío de muestras al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional de Moquegua;

Qué; en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE ENVÍO DE MUESTRAS AL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA", que en anexos forma parte de la presente resolución.





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 16 de febrero del 2022

Artículo 2°: ENCARGAR, al Departamento Patología Clínica y Anatomía Patológica, la difusión, implementación monitoreo y supervisión y cumplimiento del Manual aprobado.

Artículo 3°.- DISPONER, que el encargado de la Pagina Web Institucional la publicación a través del portal institucional www.hospitalmoquegua.gob.pe la presente Resolución Ejecutiva Directoral

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. RAUL FORTUNATO ZEA CALCINA
CMI 34884 RNE 30316
DIRECTOR EJECUTIVO

JETV/AL
C/C D. GENERAL
() ADMINISTRACIÓN
() U. DE CALIDAD
() INFORMATICA
() ARCHIVO